

DECRETO ALCALDICIO N° 2459 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.

REQUÍNOA, 21 SEP 2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 20.09.2023 de Operadora Chile Compra a Jefe de Departamento de Salud en el cual se solicita con urgencia cotizar reactivos para la Unidad de Laboratorio que son indispensables para el funcionamiento de este y así poder llevar a cabo todos los exámenes que se necesitan de forma diaria para nuestros usuarios, en vista que la página de mercado público se encuentra caída desde el martes 12 de septiembre a la fecha. Se solicitó de manera urgente cotización a proveedor que nos aceptará hacer orden de compra una vez la plataforma este activa nuevamente.

En consideración a lo anteriormente expuesto se solicita autorizar trato directo, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), **DEBIDO A LA CAÍDA DE LA PAGINA WEB DE MERCADO PÚBLICO**, para la adquisición de reactivos para laboratorio.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), por la adquisición de reactivos para Laboratorio.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público (cuando este ya este habilitado), al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]

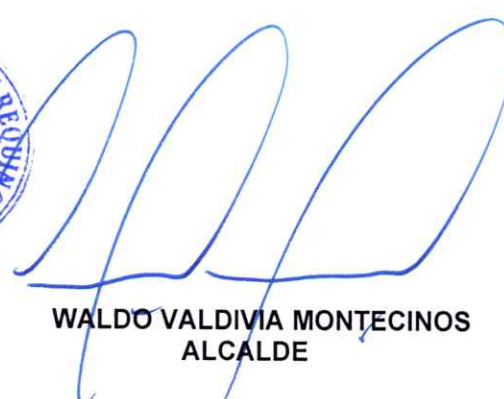
\$1.458.940 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003 "Productos Químicos" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

WVM/LGE/CVTM/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)